

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba.

05 DIC 2018

Visto:

La Resolución del H.C.S 683/17, que aprueba la implementación del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) de uso obligatorio en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, y

Considerando:

Que el sistema GDE posee ventajas como mejora, aceleración, despapelización, baja de costos de los procesos y servicios, la innovación de la forma de trabajo y la mayor transparencia en la gestión documental.

Que es menester que nuestro Colegio avance en la implementación de este sistema, para optimizar sus procesos de gestión.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1º.- Adherir a lo dispuesto en la Resolución Honorable Consejo Superior 683/17 para implementar la Gestion Documental Electrónica para confeccionar resoluciones digitales y expedientes a partir del 1/01/2019.
- Art.2º.- Disponer que la Secretaría de Asuntos Administrativos arbitre los medios necesarios para la confección de Resoluciones de esta Dirección y Expedientes por el Sistema GDE, bajo los lineamientos fijados por la Prosecretaría de Informática para su implementación.
- Art.3°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

MS. GABRIELA A. HELALE Secretaria de Asuntos

Administrativos
Coleglo Nacional de Monserrat
UNC

ing. ALDO SERGIO GUERRA DIRECTOR

UNC - Colegio Nacional de Monserrat

614-18